APOYO DIDÁCTICO, S. A.

En la junta general universal, celebrada con carácter de extraordinaria el 2 de enero de 2004, se acordó la disolución y liquidación de la sociedad y la aprobación del Balance:

| _ | Euros |
|--|--|
| Activo: | |
| Deudores Fianzas constituidas Caja y Bancos Administraciones Públicas Pérdidas ejercicios anteriores Pérdidas ejercicio 2003 | 5.913,00 236,52 3.859,56 4.738,69 91.195,20 15.976,69 |
| Total Activo | 121.919,66 |
| Pasivo: | |
| Capital | 60.200,00 12.040,00 49.679,66 |
| Total Pasivo | 121.919,66 |
| Haber social: 14.747,77 euros. | |

Las Rozas de Madrid, 7 de enero de 2004.—La

ARIAS Y ARIAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Liquidadora, María Jesús Timiraos Castro.-4.755.

Convotatoria de Junta General Ordinaria

Por decisión del Administrador Único, y de conformidad con lo previsto en los Estatutos sociales, se convoca Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social sito en Navalcarnero Carretera C-600 Kilómetro 62, el próximo dia 15 de marzo de 2004, a las diecisite horas, en primera convocatoria y en el mismo lugar y hora, el 16 de marzo en segunda convocatoria, a fin de deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales, así como el informe de gestión de la sociedad correspondientes al ejercicio 2003.

Segundo.—Fiscalización y, en su caso, aprobación de la gestión del Órgano de Administración llevada a cabo durante el ejercicio 2003.

Tercero.—Estudio y, en su caso aprobación de la propuesta por el Órgano de Administración de la aplicación del resultado de la sociedad en el ejercicio 2003.

Cuarto.—Informe del Administrador Único relativo a la situación financiera de la compañía, en particular como consecuencia del resultado del último aumento de capital acordado, con especial mención de la situación de los desembolsos pendientes, y el estado de las inversiones.

Quinto.-Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión, o, si procede, designación de interventores para ello.

Los socios podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta General, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día. A partir de la convocatoria de la Junta General, cualquier accionista puede pedir y obtener la entrega o el envio de forma inmediata y gratuita de los documentos que deben ser sometidos a la aprobación de la misma, en particular las cuentas anuales.

Navalcarnero, 11 de febrero de 2004.—El Administrador Único, Pedro Arias Sanz.—5.224.

ARPLAN TASAVALOR, S. A.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 263 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta Universal de accionistas de «Arplan Tasavalor, Sociedad Anónima», celebrada el día 17 de diciembre de 2003 en su domicilio social, sito en la calle de Santiago Bernabéu, número 12, de Madrid, acordó por unanimidad disolver y liquidar la Sociedad.

Dicha Junta aprobó asimismo los Balances inicial y final de liquidación, fechados ambos a 17 de diciembre de 2003, que son coincidentes, no existiendo a favor de la Sociedad créditos pendientes, ni en su contra deudas u obligaciones pendientes de pago o cumplimiento. El balance final es el siguiente:

| _ | Euros |
|----------------|---|
| Activo: | |
| Inmovilizado | 249.167,21 691,64 |
| Total activo | 249.858,85 |
| Pasivo: | |
| Fondos propios | 249.858,85 300.506,05 39.324,50 -89.971,70 |
| Total pasivo | 249.858,85 |

Madrid, 15 de enero de 2004.—El Liquidador de la Sociedad, Alfredo Pérez de Armiñán.—5.029.

ASERTIA, S. A.

(En liquidación)

La Junta General y Universal de accionistas de Asertia, Sociedad Anónima, en liquidación, celebrada el día 23 de diciembre de 2003, acordó por unanimidad la disolución y liquidación simultánea de la Sociedad, aprobándose el siguiente balance final de liquidación:

| | Euros |
|-------------------------------------|-------------|
| Activo: | |
| Inmovilizado | 22.639,21 |
| Gastos de establecimiento | 1.693,36 |
| Inmovilizaciones inmateriales | 7.512,62 |
| Inmovilizaciones materiales | 13.433,20 |
| Activo circulante | 16.662,92 |
| Deudores | 16.177,36 |
| Tesorería | 485,56 |
| Total Activo | 39.302,13 |
| Pasivo: | |
| Fondos propios | -221.430,43 |
| Capital suscrito | 60.120,00 |
| Resultados de ejercicios anteriores | -313.082,60 |
| Pérdidas y ganancias | 31.532,17 |
| Acreedores a corto plazo | 260.732,56 |
| Total Pasivo | 39.302,13 |

Madrid, 9 de febrero de 2004.—El Liquidador, María Victoria Aparicio Luján.—5.236.

AYESA GPS, S. L. (Sociedad absorbente) AYESANET, S. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión y modificación de estatutos de la sociedad absorbente (denominación, objeto social y capital social)

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales Universales de las Socie-

dades «AYESA GPS, S.L.» (inscrita en el Registro Mercantil de Sevilla, Hoja SE-42.994) y «AYESANET, S.L.» (inscrita en el mismo Registro, Hoja SE-41.844), celebradas el ocho de Enero de 2004, han acordado, por unanimidad, previa aprobación de los correspondientes Balances de Fusión de ambas Compañías, cerrados a 24 de noviembre de 2003, la fusión por absorción por «AYESA GPS, S.L.» de «AYESANET, S.L.», con sujeción al Proyecto de Fusión depositado en el Registro Mercantil de Sevilla, con fecha 31 de Diciembre de 2003. En consecuencia, por parte de «AYESA GPS, S.L.» se asumen a título universal todos los derechos y obligaciones de «AYESANET, S.L.», que se extingue.

Como consecuencia de la fusión, se ha acordado, por unanimidad, la modificación de los arts. 1, 3 y 5 de los Estatutos sociales de la sociedad «AYESA GPS, S.L.», modificando la razón social, que pasará a ser «AYESANET, S.L.», sucediendo así en su denominación a la sociedad absorbida que se extingue por virtud de la fusión: el obieto social, que pasará a ser, de forma general, la realización y desempeño, con la intervención de los titulados precisos, de todas aquellas actividades que de forma general guarden relación económico-comercial con el ejercicio de la ingeniería, la ciencia y la tecnología en todas sus ramas y sectores, y, de forma concreta, el desarrollo, fabricación, gestión y comercialización de sistemas informáticos, equipos electrónicos, telefonía, móvil y servicios de internet y las nuevas tecnologías de la información, y, especialmente, para la localización de flotas de vehículos terrestres, marinos y aéreos; y la cifra del capital social, que se aumenta en 61.000 euros, representado por 610 nuevas participaciones, números 611 a 1.220, ambos inclusive, de 100 euros de valor nominal cada una, que se crean para ser asignadas a los socios de la sociedad absorbida, quedando fijado el capital social en 122.000 euros.

Los socios de la sociedad absorbida, «AYESA-NET, S.L.», recibirán una (1) participación representativa del capital social de «AYESA GPS, S.L.» junto a una compensación complementaria en dinero de dos euros con ochenta céntimos de euro (2,80), por cada una de las participaciones de que sean titulares en «AYESANET, S.L.»

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades que se fusionan de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y los balances de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de cada una de las dos sociedades, en el plazo de un mes y en los términos establecidos en los arts. 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sevilla, 13 de enero de 2004.—El Presidente de los Consejos, Don José Luis Manzanares Japón.—5.280. y 2.ª 17-2-2004

BRUGIL, S. L. (Sociedad absorbente) VITOS, S. L. (Sociedad absorbida)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias de las sociedades «Brugil, Sociedad Limitada» y «Vitos, Sociedad Limitada» celebradas todas ellas el 5 de febrero de 2004, aprobaron su fusión mediante la absorción de la segunda por la primera, en los términos del proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Barcelona el 28 de enero de 2004, con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida.

Asimismo, se acordó que las operaciones de «Vitos, Sociedad Limitada» se entenderán realizadas a efectos contables, por cuenta de «Brugil, Sociedad Limitada», desde el 1 de enero de 2004.

Se hace constar a los efectos oportunos, en virtud del artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que corresponde a los socios, así como a los acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión, a obtener en los respectivos domicilios sociales, el texto íntegro de los acuerdos y de los Balances de fusión de las Sociedades.

Por último, y en cumplimiento del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan, de oponerse al presente acuerdo en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 5 de febrero de 2004.-Don Sergio Soriano Ruiz, Administrador Único de «Brugil, S. L.» y «Vitos, S. L.».—4.598. 2.a17-2-2004

CAN CABASSA, S. L. (Sociedad absorbente) CAN COLL CARDUS, S. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio de Fusión

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las respectivas Juntas Generales y Universales de socios de las citadas compañías, celebradas el 22 de enero de 2.004, acordaron por unanimidad su fusión mediante la absorción por «Can Cabassa, Sociedad Limitada» (Sociedad Absorbente) de «Can Coll Cardus, Sociedad Limitada» (Sociedad absorbida que se extinguirá con motivo de la fusión).

Asiste a los señores socios y acreedores de cada una de las sociedades el derecho a obtener el texto integro de los acuerdos de fusión así como de los balances de fusión y a los acreedores el de oposición a la fusión, en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 26 de enero de 2004.-Los Administradores de las tres compañías. D.ª Montserrat Donadeu Parera. D. José Donadeu Cadafalch. D.^a Montserrat Parera Luch.—4.857.

CARPELLA, S. A.

(En liquidación)

La comisión liquidadora de la entidad Carpella, Sociedad Anónima, en liquidación, convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará en Pollensa, Hotel Formentor (Formentor), el día 11 de Marzo de 2004, a la dieciséis horas y treinta minutos en primera convocatoria, o el día siguiente, en los mismos lugar y hora, en segunda convocatoria, al objeto de de debatir sobre los siguientes puntos que configuran el

Orden del día

Primero.-Información a los accionistas sobre las Juntas Generales celebradas el 6 de septiembre de 2002 y el 30 de Mayo de 2003.

Segundo.-Reactivación de la sociedad y simultánea reducción de capital mediante la amortización de acciones propias, transformación de la misma en Sociedad de Responsabilidad Limitada, aprobación de los nuevos estatutos sociales, con concreción del objeto social, cese de los actuales liquidadores, nombramiento de administrador/es y traslado de

Tercero.-Aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales de los ejercicios cerrados a 31 de diciembre de 2002 y 31 de diciembre de 2003.

Cuarto.-Aprobación, si procede, de la Propuesta de Aplicación del Resultado de los citados ejercicios.

Ouinto.-Aprobación, si procede, de la gestión de la comisión liquidadora/órgano de administración de la entidad, correspondiente a los mismos ejercicios.

Sexto.-Aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales de los ejercicios cerrados a 31 de diciembre de 1995 y 31 de diciembre de 1996, por exigencia del Registro Mercantil.

Séptimo.-Aprobación, si procede, de la Propuesta de Aplicación del Resultado de los citados ejercicios.

Octavo.-Aprobación, si procede, de la gestión de la comisión liquidadora/órgano de administración de la entidad, correspondientes a los mismos ejercicios.

Noveno.-Autorización para elevar a público los acuerdos adoptados.

Décimo.-Ruegos y preguntas.

Undécimo.-Aprobación del acta de la Junta.

Se informa a los accionistas de su derecho a obtener de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como de su derecho a examinar el texto íntegro de la modificación de estatutos propuesta y del informe sobre la misma, y de pedir la entrega o envío gratuito del mismo.

En Pollensa, 2 de febrero de 2004.-La comisión liquidadora, D. Juan Gelabert Fullana, D. Antonio Ochogavia Barcelo y D. Mateo Balaguer Gri-

CASTELLSOL, S. L. (Sociedad escindida)

CASTELLISCON, S. L. (Sociedad beneficiaria de nueva creación)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley de Sociedades Limitadas, en relación con el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general Universal de Castellsol, Sociedad Limitada, celebrada el día 30 de enero de 2004, acordó la escisión parcial de la entidad, mediante la segregación de parte de su patrimonio que se traspasa en bloque a una sociedad beneficiaria de nueva creación denominada Castelliscon, Sociedad Limitada.

La escisión se acordó de conformidad al proyecto de escisión redactado por el Administrador de la Sociedad escindida, que fue depositado en el Registro Mercantil.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo y el balance de escisión.

Se hace constar, asimismo, que los acreedores sociales podrán oponerse a la escisión en el plazo de un mes contado desde la publicación del último anuncios.

Castelldefels, 10 de febrero de 2004.-El Administrador único, Constantino Mariño Rey.-5.051. 2.a 17-2-2004

CATALANA AERONÁUTICA, S. A.

Ampliación de capital

La Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el día 30 de octubre de 2003, en primera convocatoria, en las oficinas del accionista Top Fly, Sociedad Limitada, acordó ampliar el capital social en la suma de 63.663,93 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 10.593 acciones nominativas de una nueva serie, denominada serie B, de la misma clase que las existentes, de 6,01 euros de valor nominal cada una de ellas, que se numerarán a continuación de las ya existentes del número 12.201 al 22.793 ambos inclusive, los accionistas podrán ejercitar su derecho de suscripción preferente, en proporción al valor nominal de las acciones que cada uno de ellos posea, y durante el plazo de un mes a contar desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Pasado este plazo, las acciones que no havan sido suscritas por los actuales accionistas, en ejercicio del derecho de preferente suscripción, podrán serlo por otros accionistas o por terceras personas a quienes se ofrezca por la administración social tal posibilidad, debiendo verificarse dicha suscripción en el plazo de 15 días, contados desde el siguiente a aquél en que haya caducado el señalado para el ejercicio del derecho de preferente suscripción. El nominal de las nuevas acciones deberá desembolsarse en efectivo metálico, y de una sola vez, en el momento de la suscripción.

En el caso de que dentro de los plazos fijados no se suscribiera integramente la emisión acordada, el capital quedará aumentado unicamente en la cuantía de las suscripciones efectuadas.

Sabadell, 10 de febrero de 2004.-El Administrador solidario, D. José A. Lafita Barrigón.-5.212.

CENTRE PER A L'EMPRESA I EL MEDI AMBIENT, SOCIEDAD ANÓNIMA

La Junta General Extraordinaria y universal de accionistas celebrada el 16 de octubre de 2003, tomó los siguientes acuerdos:

Primero.-Reducción del capital social en la suma de 131.816,63 euros, para compensar pérdidas acumuladas, mediante la reducción del valor nominal de las 25 acciones que queda fijado en 737,4548 euros cada una.

Segundo.-Ampliación del capital social, por un importe de 115.394,13 euros, elevando el valor nominal de cada acción en 4.615,7652 euros, de manera que el capital social final será de 133.830,50 euros dividido en 25 acciones de 5.353,22 euros de valor nominal cada una.

Barcelona, 25 de enero de 2004.-La Secretaria del Consejo de Administración.-4.525.

C.G.N., S.A.

Disolución y Balance de liquidación

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Universal y Extraordinaria de accionistas, celebrada en su domicilio social, el día 31 de diciembre de 2002, con la asistencia de todos los socios que representan el 100% del capital social, se acordó la disolución y liquidación de la misma, el nombramiento de Liquidador y la aprobación del siguiente Balance final de liquidación:

| | Euros |
|-------------------------|--------------------------|
| Activo: | |
| Créditos | 2.246,69 |
| Antonio Somoza | 294.270,42 |
| Celia Arribas | 194.574,23 |
| Tesorería | 6.724,03 |
| Total Activo | 595.666,28 |
| Pasivo: | |
| Capital social Reservas | 108.182,18 487.484,10 |
| Total Pasivo | 595.666,28 |

Albacete, 4 de febrero de 2004.-El Liquidador, Fernando Ruiz-Risueño Álvarez.—4.535.

COMPAÑÍA DE REMOLCADORES IBAIZABAL, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad escindida)

IBAIZABAL DE CARTERA, **SOCIEDAD LIMITADA** (Sociedad beneficiaria de la escisión)

Anuncio de escisión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Sociedad Compañía de Remolcadores Ibaizabal, Sociedad Anónima ha acordado por decisión de la Junta General de Accionistas de fecha 29 de diciembre de 2003, aprobar la escisión parcial